

6920

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1983, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Técnicos Superiores de Administración Especial, Rama Letras, de la plantilla de funcionarios de la misma.*

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 30 de noviembre de 1982, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Técnicos Superiores de Administración Especial, Rama Letras, de la plantilla de funcionarios de la misma.

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo 10, coeficiente 4, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos de acuerdo con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 4 de febrero de 1983.

Barcelona, 17 de febrero de 1983.—El Secretario interino, por delegación, el Oficial mayor.—Visto bueno: El Presidente, Antoni Dalmau.—3.120-E.

6921

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1983, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Técnicos Superiores de Administración Especial, Rama Psicología, de la plantilla de funcionarios de la misma.*

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 30 de noviembre de 1982, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Técnicos Superiores de Administración Especial, Rama Psicología, de la plantilla de funcionarios de la misma.

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo 10, coeficiente 4, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos de acuerdo con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 14 de febrero de 1983.

Barcelona, 17 de febrero de 1983.—El Secretario interino, por delegación, el Oficial mayor.—Visto bueno: El Presidente, Antoni Dalmau.—3.121-E.

6922

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Villena, referente a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse instancias solicitando tomar parte en la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliar de la Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 y demás retribuciones establecidas por la Corporación.

El anuncio con las bases completas aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, del día 14 del corriente mes.

Villena, 17 de febrero de 1983.—El Alcalde.—2.856-E.

6923

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Rubí, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento de la Guardia Urbana (Policía Municipal).*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de fecha 5 de enero de 1983, se publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso-oposición una plaza de Sargento de la Guardia Urbana (Policía Municipal), vacante en la plantilla orgánica de funcionarios de este Ayuntamiento.

Esta plaza está encuadrada en el grupo de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6 (coeficiente 2,3), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que establece la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, y los aspirantes deberán estar en posesión del certificado de estudios primarios, hallarse en el servicio activo como Cabos de la Policía Municipal de Rubí en el momento de la publicación de la convocatoria y reunir las demás condiciones que se especifican en la base segunda de la convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Los sucesivos anuncios se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Rubí, 10 de febrero de 1983.—El Alcalde.—2.841-E.

6924

*RESOLUCION de 22 de febrero de 1983, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la convocatoria para provisión, mediante concurso libre de méritos, de una plaza de Capellán de los Establecimientos Sanitarios.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 41, de fecha 19 de febrero, se publican las bases de la convocatoria y baremo para provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso libre de méritos, de una plaza de Capellán de los Establecimientos Sanitarios, vacante en la plantilla de funcionarios, encuadrada en el subgrupo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,9 (índice de proporcionalidad 6), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio extracto de la convocatoria, haciéndose constar que todas las restantes actuaciones (lista provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha de resolución del concurso) serán publicadas únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Almería, 22 de febrero de 1983.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—3.245-E.

6925

*RESOLUCION de 22 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Poyo, referente a la oposición restringida de una plaza de Operador, para el Servicio de Mecanización.*

Uno.—Nombre del concurso-oposición: Operador para el Servicio de Mecanización de este Ayuntamiento.

Dos.—Corporación que convoca: Ayuntamiento de Poyo (Pontevedra).

Tres.—Número de plazas: Una a cubrir en turno restringido, entre funcionarios del Ayuntamiento de Poyo.

Cuatro.—«Boletín Oficial» de la provincia: El anuncio íntegro, bases, convocatoria y programa se publica en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Pontevedra, número 38 de 16 de febrero de 1983.

Cinco.—Sucesivos anuncios: Se publicarán en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Pontevedra.

Poyo, 22 de febrero de 1983.—El Alcalde.—3.291-E.

6926

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Lugo, referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Lugo, número 42, de fecha 22 de febrero del presente año se insertan íntegras las bases y programa para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre dos plazas de Técnico de Administración General, encuadradas en el subgrupo de Técnicos, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias será contando treinta días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Y con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, artículo 3.º, todas las restantes actuaciones del Tribunal hasta el fallo de la Oposición, se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la excelentísima Corporación de Lugo.

Lugo, 23 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—3.262-E.